

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Christian Bjarner Elizalde
BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.
Gerente General

Por medio de la presente notificamos a usted la siguiente transferencia de acciones:

- **Lugar y fecha de la transacción:** Guayaquil, 31 de octubre de 2016.
- **Número de acciones objeto de la transferencia:** Seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas.
- **RUC y razón social de la sociedad cuyas acciones son objeto de la presente transferencia:** 099000842600-1 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.
- **Cedente:** LABORATORIOS BI-FARMA C.A. RUC. 099014117700-1.
- **Cesionario:** BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. RUC. 099000842600-1.
- **Valor nominal por acción:** USD \$1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
- **Valor total de la transacción:** USD \$38,518.84 (treinta y ocho mil quinientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos).
- **Tipo de transferencia:** Transferencia a título oneroso, aprobada por la junta universal extraordinaria de accionistas de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., con fecha 26 de septiembre de 2016.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A.



Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CEDENTE

p. BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.



**Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CESIONARIO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos; **d)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 530.800,00 (quinientos treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Tercer Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo punto de orden del día, negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones que habrá de suscribirse con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para fijar el respectivo precio y su forma de pago.



Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

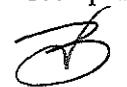
El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Bi-Farma C.A. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante un contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

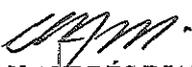
Finalmente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba el contrato de compraventa necesario para la transferencia de las acciones cuya transacción se ha aprobado en el referido punto de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:



TERCERO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para pactar el respectivo precio y su forma de pago.

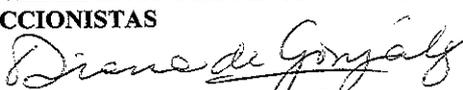
No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las dieciocho horas.

p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
ACCIONISTA


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA

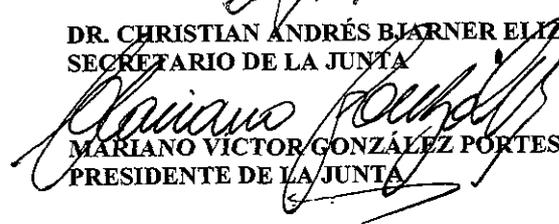
p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS


DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VICTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos; **d)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 530.800,00 (quinientos treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

 **Segundo Punto.-** Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Tercer Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo punto de orden del día, negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones que habrá de suscribirse con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para fijar el respectivo precio y su forma de pago.



Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Bi-Farma C.A. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante un contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Finalmente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba el contrato de compraventa necesario para la transferencia de las acciones cuya transacción se ha aprobado en el referido punto de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para pactar el respectivo precio y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las dieciocho horas. f.) p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Dr. Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, President.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.



Dr. Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL
ECUADOR C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

1.- La compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos.

2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos.

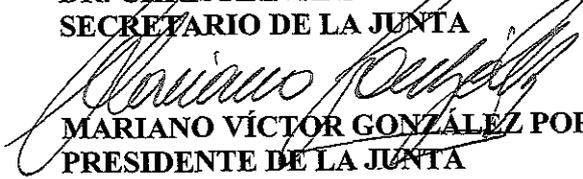
3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos.

4.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero

MARIANO GONZÁLEZ PORTES

Presidente

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestarle las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.



Atentamente,

HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González

113

"LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

M.
1480

Guayaquil, 8 de Enero del 2013

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

Rec. 5415-S-73

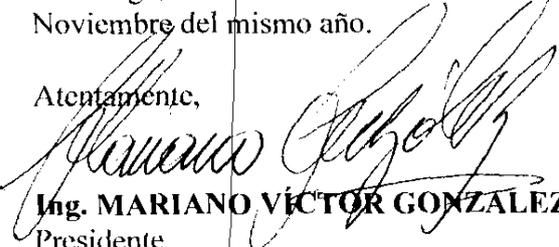
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de reforma de estatutos autorizada por la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 4 de agosto de 2011; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de agosto del mismo año de fojas 3.860 a 3.874, Registro Industrial número 304, y anotado bajo el número 53.027 del repertorio.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

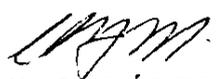
"**LABORATORIOS BI-FARMA C. A.** se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil, Lic. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. MARIANO VÍCTOR GONZALEZ PORTES
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

Guayaquil, 8 de Enero del 2013


Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma 

"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A."

14

AM.
8130

Guayaquil, 8 de Enero del 2013

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

Ref. 279.423

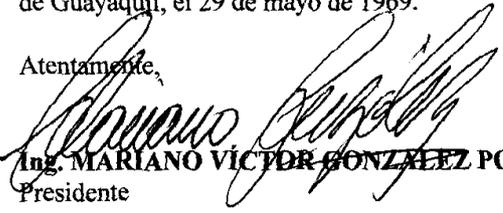
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de reforma de estatutos autorizada por la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 4 de Agosto de 2011; inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de septiembre de 2011, de fojas 81.804 a 81.819 del registro mercantil número 16.199 y anotada bajo el número del repertorio 55.684.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

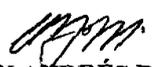
"**BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.** se constituyó con la denominación de "DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A." por escritura pública celebrada, el 6 de abril de 1929, ante el Escribano Público de Guayaquil, Cesar Isaac Cabezas Villalva, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año. Cambio a su actual denominación por escritura pública otorgada ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 1969.

Atentamente,


Ing. **MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES**
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A."

Guayaquil, 8 de Enero del 2013


Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2013

R E C I B I D O
Hora 12:30
Firma M

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.100
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha catorce de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, a favor de **CHRISTIAN ANDRES BJARNER ELIZALDE**, de fojas **4.777 a 4.778**, Registro Mercantil número **776**.

ORDEN: 2100

•••••

•••••

•••••

•••••


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0483316

MP 62M-00


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090324061-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-08-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EUGENIA DE JESUS FEBRES CORDERO CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. QUIMICA-FARMACIA**

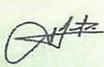
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BJARNER DUNN CHRISTIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ELIZALDE ICAZA AMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2013-06-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-04**

V4444V4444
000487851

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



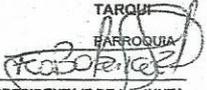

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056
056 - 0189 **0903240612**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES

GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
 PARROQUIA **1**
BARROQUITA ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos; **d)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 530.800,00 (quinientos treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Tercer Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo punto de orden del día, negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones que habrá de suscribirse con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para fijar el respectivo precio y su forma de pago.



Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

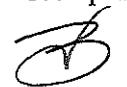
El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Bi-Farma C.A. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante un contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

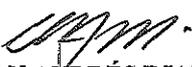
Finalmente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba el contrato de compraventa necesario para la transferencia de las acciones cuya transacción se ha aprobado en el referido punto de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:



TERCERO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para pactar el respectivo precio y su forma de pago.

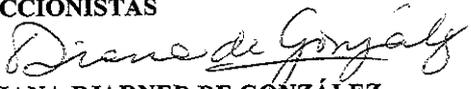
No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las dieciocho horas.

p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
ACCIONISTA


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA

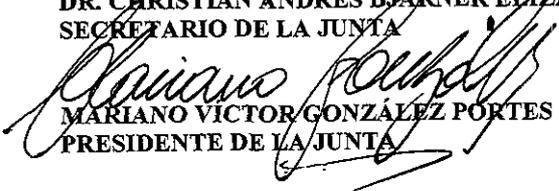
p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS


DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos; **d)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 530.800,00 (quinientos treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Tercer Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo punto de orden del día, negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones que habrá de suscribirse con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para fijar el respectivo precio y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual se reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos del orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Bi-Farma C.A. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante un contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Bi-Farma C.A.

Finalmente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba el contrato de compraventa necesario para la transferencia de las acciones cuya transacción se ha aprobado en el referido punto de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos del contrato de compraventa de acciones con la compañía Laboratorios Bi-Farma C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para pactar el respectivo precio y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las dieciocho horas. f.) p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Dr. Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, President.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.



Dr. Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL
ECUADOR C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

1.- La compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., debidamente representada por el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 6.635 (seis mil seiscientos treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a seis mil seiscientos treinta y cinco votos.

2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 275.747 (doscientas setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete votos.

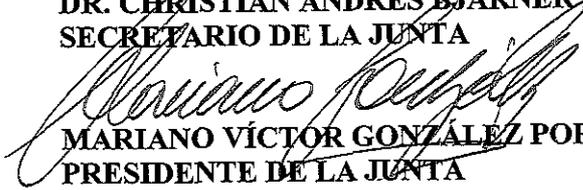
3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 5.898 (cinco mil ochocientos noventa y ocho) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cinco mil ochocientos noventa y ocho votos.

4.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 242.520 (doscientas cuarenta y dos mil quinientas veinte) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinte votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero

MARIANO GONZÁLEZ PORTES

Presidente

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestarle las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.



Atentamente,

HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González